MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 157

DIA	:	26 DE JUNIO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°156
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Subvención Extraordinaria Municipal -Comité de Agua Potable Villa Quilquén
8. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
9. Contrato Honorarios DIDECO (Programa Habitabilidad)
10. Propuesta de Plan Municipal de Cultura 2020 – 2024 (Comuna de Traiguén)
11. Modificación Presupuestaria Área Salud (1)
12. Renovación Patentes de Alcoholes 2do Semestre Año 2020
13. Autorización Patente de Alcohol (Supermercado)
14. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 26 de Junio de 2020.

1) APROBACIÓN ACTA N°156

Sr. Alcalde: Vamos a la Aprobación del Acta N°156, ¿Alguna modificación?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°05, cuarto párrafo dice, Secretario Municipal (S) No ha llegado anda todavía, debe decir "no ha llegado nada todavía".
Pagina N°06, quinto párrafo donde habla el Sr. Alcalde dice: el Instructivo entregado por el Gobierno a Nivel Nacional creo este tipo de cosas, debe decir creó.
Pagina N°21, en el primer párrafo casi al final dice: y esto nos lo comentan las mimas personas a todos los Concejales, debe decir las mismas personas.
Un alcance, todos los pie de página, dicen Sesión de Concejo N°155 de fecha 05.06.2020 y debería decir Sesión de Concejo N°156 de fecha 12.06.2020

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°156, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°156.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°156 de fecha viernes 12 de Junio y sus respectivas respuestas.

1-Oficio ORD N°340. Para Sr. Director (s) Serviu Región de la Araucanía. Don Mauricio Contreras Sánchez. De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Comuna de Traiguén. Fecha: 18 de Junio 2020.

De mi consideración:

Junto con saludar, a través del presente documento quisiera expresar mi inquietud, por las diversas roturas de pavimento Autorizados por SERVIU, que existen actualmente en diversos sectores de nuestra Comuna.
Lo anterior, dado que la Reposición de estos Pavimentos, por parte de Contratistas que trabajan con SERVIU, tardan demasiado tiempo en ejecutarse, debiendo en muchas ocasiones, la Municipalidad hacerse cargo de ellas.
Es por esta razón, que solicito a Usted, tenga a bien otorgar plazos a los Contratistas para llevar a cabo estos trabajos y de igual forma, realizar inspecciones a la ejecución de estas Reposiciones, ya que muchas de ellas son terminadas de mala manera o bien no perduran en el tiempo lo que debieran.
Esperando una respuesta favorable y sin otro particular se despide atentamente.

2- Oficio ORD N°341. Para: Jefe Provincial de Vialidad Provincia de Malleco, Región de la Araucanía. Don Luis Smitmans Lavanderos- De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Comuna de Traiguén. Fecha: 18 de Junio 2020.

De mi consideración:
Junto con saludar, comunico a Usted, que hemos recibido varios reclamos de usuarios, por las malas condiciones que se encuentra el camino Traiguén - El Castillo.
La Ruta señalada anteriormente, corresponde a la R-50, la que presenta calaminas en toda su extensión y baches de consideración, lo que dificulta el tránsito vehicular.
Además de lo anterior, es necesario indicar que las canaletas de hormigón que contempla el camino, se encuentran tapadas con ramas y material proveniente del mismo camino, por lo que actualmente no presentan ninguna utilidad y cada vez que llueve al agua termina apozándose en el propio camino, lavando finalmente el rodado.
Dadas las razones expuestas anteriormente, solicito a Usted, en la medida posible, darle prioridad al mejoramiento de la Ruta R-50, considerando que los residentes de los sectores Aniñir, El Fortín, Quechereguas Alto y El Castillo, transitan por este camino, ya que es el único acceso que tienen a Traiguén.
Finalmente señalar, qué para esta autoridad, es de suma importancia mantener la conectividad con los distintos sectores rurales, por lo que es indispensable conservar todas las Rutas y Vías expeditas y en buenas condiciones, de manera de evitar posibles problemas de aislamientos.
Sin otro particular se despide atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Correspondencia Recibida:

1-Oficio ORD N°20/006. De Sr. Alberto Cifuentes Avello- Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas "Enrique Weidman Tapia de Traiguén de Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde. Fecha: 13 de Junio 2020.

En nombre de los Presidentes de las Juntas de Vecinos Urbanas de Traiguén hacemos llegar, respetuosamente a todos ustedes, nuestro rechazo a cualquier intención superior a la comuna, de hacer volver a todos nuestros niños y jóvenes a clases presenciales, hasta que las condiciones sanitarias por el COVID- 19 hayan sido realmente establecidas.
Estimamos que apoyamos a cada uno de ustedes en esta intención y que a la fecha las condiciones de salud en el ámbito de esta pandemia, están lejos de ser realmente posible.
En este mismo marco solicitamos y dadas las necesidades educativas online, se ubiquen antenas de conexión a internet en sectores poblacionales que a la fecha tienen muy debilitadas estos accesos. Entre otros Guacolda Sur en general, comprendiendo a cuatro Juntas de vecinos (Guacolda Sur, Guacolda Sur 2, Renacer, Frontera).
Agradeciendo la recepción y esperando favorecer vuestras decisiones y gestiones municipales.
Un abrazo y el deseo de que pronto esto sea historia.

2- Oficio. Para: Jefe (R) DAEM- Sr. Richard Mariángel Orellana De: Coordinadora Técnico Comunal SEP-DAEM - Srta. Paola Fuentes Acuña. Fecha: 16 de Junio.

Junto con saludar cordialmente, informo Ud, y en respuesta a la consulta realizada en sesión fecha 12/06/2020, sobre el uso de recursos SEP para la contratación del Sistema de Comunicación Integral de Papinotas, para la Escuela República de Israel y Liceo Lucila Godoy Alcayaga lo siguiente:
1.- Se solicitó modificación presupuestaria con fecha 29 de mayo 2020 correspondiente a $2.900.000, con la cual se canceló una factura pendiente de término del servicio año 2019.
En la sesión de viernes 12/06/2020 solo se solicitaba la aprobación de contratos que exceden el periodo según art 65 letra j de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, considerando la renovación del sistema de comunicación Integral Papinotas para la Escuela República de Israel el año 2020.
El año 2019 la contratación de este Servicio fue con cargo a la cuenta 215-29-07-001 programas Computacionales, pero según instrucción entregada este año, este servicio debía ser cargado a la cuenta 215-22-09-999 otros arriendos, por lo que se solicitó la modificación, actualmente la cuenta tiene un saldo de $3.237.399 por lo que nuevamente se enviará una modificación presupuestaria y así cubrir su costo de $6.500.000.
2.- La contracción del Sistema de Comunicación Papinotas para el Liceo Lucila Godoy Alcayaga será a través de fondos SEP, actualmente el liceo cuenta con un presupuesto de $5.672.500 y el costo total del servicio es de $2.327.500.
Sin otro particular,
Atte.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance al respecto del Informe que solicité en el Concejo anterior, ya que si bien dije que iba a aprobar en beneficio del proceso educativo, sin embargo, me da la razón que tenemos que ser más prolijos como Concejales, porque en esa respuesta que envían dice en el punto 1, que se solicitó modificación presupuestaria con fecha 29 de Mayo, correspondiente a $2.900.000 con lo cual se canceló una factura pendiente de término de servicio del año 2019, sin embargo, la Modificación Presupuestaria que se presentó al Concejo y que nosotros aprobamos en Mayo, decía: se requiere aumentar presupuesto para pago de la renovación del Servicio de la Plataforma Papinotas, entonces ¿Por qué se cancela tan tarde una deuda?, si se supone que la SEP tiene presupuesto y los devengados o saldos del año anterior, que quedan pendientes se deben pagar en el primer trimestre del año siguiente, eso está normado, entonces por un lado este primer punto, creo que lo que nos presentan al Concejo y lo que usted firma Sr. Alcalde dice una cosa y se hace otra, esa es una primera cosa.
Por otro lado, en ese mismo informe dice que solamente se nos pedía que aprobáramos porque excedía el período Alcaldicio, pero no sólo se debe aprobar porque excede el período, sino que se debe tener presente el marco presupuestario y en este caso, creo que si se presenta al Concejo porque excede el período Alcaldicio también debe ir de la mano con una Modificación Presupuestaria o hacerla al mismo tiempo, para poder saber si lo que estamos aprobando que excede el período Alcaldicio, tiene presupuesto además en el momento que se presenta.
Porque el informe dice que "El año 2019 la contratación de este Servicio fue con cargo a la cuenta 215-29-07-001 Programas Computacionales, pero según instrucción entregada este año, este servicio debía ser cargado a la cuenta 215-22-09-999 otros arriendos, por lo que se solicitó la modificación, actualmente la cuenta tiene un saldo de $3.237.399 por lo que nuevamente se enviará una modificación presupuestaria y así cubrir su costo de $6.500.000.
Entonces, ¿Qué es lo que pasa? En el Presupuesto de Educación que aprobamos en Diciembre del año pasado, ya en el mes de Diciembre de 2019 el ítem 215-29-07 001 que lleva Programas Computacionales, ya no lo contemplaba y estaba en 0, sin embargo, el que aprobamos 215 22 09 999 para arriendos, si lo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

tenía contemplado, por lo tanto, ya se sabía que este año no se podía considerar el ítem anterior, por lo tanto, solicito que el Director de Control Interno vea esta situación y nos pueda informar, porque me parece que hay muchas contradicciones y considero que la primera parte, no puede ser que nos presenten una Modificación Presupuestaria y obviamente nosotros aprobamos de buena fe y no solo de buena fe, porque trae las firmas suya, de Control Interno, Jefe DEM, hay varias firmas de por medio y aprobamos una modificación para una cosa y se ocupa para pagar otra.

Sr. Alcalde: Como este es un tema nuevo, podemos solicitarle al Director de Control Interno, Jefe DAEM y al encargado de Finanzas que se conecten la próxima sesión.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que nosotros aprobamos en la forma está bien y no aprobamos de buena fe, yo principalmente aprobé porque viene con el visto bueno del Director de Control Interno, que me asegura la legalidad del acto administrativo, ahora a mí me gustaría tener la información que tiene usted, porque en el fondo nosotros no sabemos que si nosotros le aprobamos presupuesto, por ejemplo para la compra de queso y ellos compran jamón, por lo tanto, a mí me parece bien que el Director de Control explique eso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me referí mal, no aprobamos de buena fe, a veces ha sido de buena fe, pero aquí aprobamos porque venían todas las firmas correspondientes.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Claro, por lo tanto, si usted dice que se aprobó presupuesto para una cosa y compran otra, obviamente hay una malversación técnica de fondos y me parece igual qué usted, qué tiene que investigarse.

Sr. Alcalde: Lo otro, es que yo no firmo nada, si no viene firmado por el Director de Control y ustedes lo saben, por lo tanto entiendo que el acto administrativo es válido.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Acá no se trata que el Director de Control revisó mal, ya que venía bien la modificación que aprobamos, estaba correcta en el sentido que decía que era para contratar el servicio, eso lo decía el aumento presupuestario, pero sin embargo, si no pido el informe, por lo que pasó en el Concejo anterior, se está respondiendo desde el mismo DAEM, diciendo que se solicitó la modificación el día 29 de Mayo para cancelar facturas pendientes del año 2019.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Encuentro preocupante la denuncia de la Concejala Iris Fuentes y al comienzo de la Sesión el Secretario Municipal (S) nos dijo que los Directores de Departamento estaban disponibles para integrarse a la reunión en caso de ser necesario, por lo que no debiéramos esperar la próxima reunión, si no que pudieran integrarse ahora.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estoy de acuerdo con que se puedan integrar.

Sr. Alcalde: Entonces le solicito al Sr. Jean Pierre Colipi, informático de la Municipalidad, que pueda integrar a la Sesión de Concejo Municipal remota al Director de Control Interno y al Jefe DAEM (R). Mientras se realiza la conexión vamos a continuar con la tabla de Concejo.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°03.

<u>Sábado 13 de Junio</u>

- Se hizo la entrega de las cajas entregadas por el Gobierno, estuvo presente el Sr. Intendente, Sr. Gobernador, Seremi de Cultura, algunas Seremis y los señores Concejales Essio Guidotti, Felipe Osses y Fernando Contreras, la entrega se hizo de la forma más prudente posible como habíamos conversado en la Sesión de Concejo del día anterior. El Gobernador y el Intendente reconocieron la labor que hizo a nivel de Municipalidad con los voluntarios, con los vehículos, la forma de hacer la entrega, donde ambos indicaron que ha sido la mejor Comuna de la Región en cuanto a logística y coordinación, incluso andaba gente de la Contraloría a quienes les llamó mucho la atención que todo el personal andaba con su buzo de protección, guantes, mascarilla, así que desde ese punto de vista quedamos muy contentos y lo mismo con la entrega, como conversamos de la prudencia en la entrega de las cajas, creo que igual fue valorado, se entregaron menos de la cantidad total, hablaba con la Directora de Desarrollo Comunitario y me decía que habían sobrado 150 cajas, donde uno se hace la pregunta, de ¿Por qué esas casas que han sido recientemente entregadas no tienen moradores?, ya que las cajas que sobraron fue por casas que no tenían gente, fueron muy pocas las cajas devueltas, entonces el Gobierno plantea que esas cajas deben ser entregadas en poblaciones, no de forma particular y lo conversamos con la Directora de Desarrollo Comunitario y determinamos que en cuanto a la vulnerabilidad

la población que seguía era los Héroes, donde se hará entrega de 139 casas, más algunos moradores de la Línea férrea que venían dentro del listado de vulnerabilidad y ahí completaríamos, por lo tanto entre ayer y hoy día se están entregando esas 150 cajas. Hoy nuevamente viene el Seremi de Cultura y solicitó que le guardaran algunas cajas, para él con su equipo entregarlas durante la mañana. Las cajas fueron entregadas ayer y hoy deben quedar unas 40 o 50 cajas que entregar, por lo tanto quiero agradecer y felicitar a los voluntarios de la Municipalidad, Funcionarios Municipales, a los dueños de los vehículos de transporte escolar y a todos los que se hicieron presente ese día, cumpliendo una labor que viene del nivel central y nosotros cumplimos dignamente y responsablemente de la mejor manera posible.

Lunes 22 de Junio

- Reunión con Gremios de los Asistentes de la Educación AFEM y ATEM y Jefe DAEM (R), para ver el tema de la deuda, luego de una larga conversación llegamos a un acuerdo, que si la Municipalidad de aquí al mes de Octubre tiene niveles de superávit o alguna forma de hacer entrega, podemos entregar parte de la deuda, igual les manifesté que ellos eran privilegiados, porque a fin de mes están recibiendo su sueldo, cosa que no todo el mundo lo está haciendo, por lo que considero que fue una buena reunión.
- Estuve en la colocación de la primera tubería por el APR el Boye- Sector Chufquén, la que fue una Ceremonia corta donde se le explicó todo lo que significa esto y hay algunas circunstancias puntuales de rotura de caminos, que la Empresa se comprometió a dejar de la misma manera al momento de terminar los trabajos. Son 21 meses de trabajo, la gente estaba muy contenta y agradecidos, de todo lo que se ha hecho, el Presidente de la Comunidad me dijo que les comunicara al Concejo Municipal todo el apoyo que han sentido y también me volvió a manifestar que para ellos fue muy bien recibido los $42.000.000 del Convenio con CONADI que se firmó acá, estaban muy contentos, son más de 24 Familias, más de 100 personas, así que vino el Director Regional de Riesgo y el Subdirector Nacional de CONADI, Sr. Marcelo Huenchuñir.

Martes 23 de Junio

- Reunión con representante de Carabineros, Funerarias, Iglesia Católica e Iglesia Evangélica, por el tema del protocolo para funerales, no es un tema menor y no deja de ser complicado, yo me había comunicado con la SEREMI y hubo un pequeño impase en cuanto a lo que se me informó y para dejar todo claro, en relación a los Funerales siguen manteniendo el mismo reglamento de 24 o 48 horas, el protocolo es el mismo cuando fallece una persona por COVID-19 o por otras circunstancias, por ejemplo, si una Familia quiere esperar a un familiar que está lejos de su casa, puede esperarlo, pero ese cuerpo debe quedar sellado en un velatorio y nadie puede ingresar, esperando que llegue el Familiar y cuando este llegue, comienza el velatorio, responso o lo que desee hacer la Familia y desde ese momento tiene que durar 90 minutos para llegar al Cementerio y si lo quieren sepultar antes de las 24 horas, tiene que comunicarle a la SEREMI, para que se le autorice en el tema de los COVID, aun cuando el cuerpo no contagie, el protocolo es un poco más exigente y se debería sepultar dentro del mismo día. Además, deben usar mascarillas y no deben ser más de 20 personas en el funeral, que deben tener un metro de distancia, ojalá sin fotografías, ni flores, lo más prudente posible. Entonces todo esto se conversó con Carabineros y está estrictamente prohibido velar en las casas, donde los señores de las Funeraria, decían que en el campo esto era un poco complicado, por un tema cultural que ellos tenían, por lo que el Sr. Felipe Rodríguez, Abogado de la SEREMI, lo llamé y nos indicó que lo que tiene que hacer la funeraria, es comunicar a Carabineros y ellos siguen el protocolo e indican que siguen el protocolo, pero la familia optó por otra cosa, para que no les pasen un sumario sanitario, porque ya hay una funeraria de Traiguén que lo contrató alguien de Angol y cuando iban de camino, en vez de llevarlo a un velatorio, la Familia le cambia la versión y lo llevó a una casa y lo pillaron y le hicieron el sumario sanitario.
- Además, tuve una reunión con el Mayor de Carabineros, por el tema del toque de queda, ya que hay personal y él me confirma que eso es así, que están con algunos inconvenientes de personal y de vehículos, pero que hará algunas modificaciones y yo le ofrecí el mecánico que contratamos en la Municipalidad, para que pueda ver los vehículos de Carabineros y así los apoyamos con mano de obra.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En nuestra Comuna ¿han habido problemas con el toque de queda, con personas que no lo cumplan?

Sr. Alcalde: Si, hay bastantes personas que no han cumplido, hay un tema puntual en calle Coronel Urrutia, al bajar la ex Fábrica de Muebles y en Huiñilhue hay otro, donde Carabineros está evaluando y

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

han habido detenciones por eso y el Mayor de Carabineros se comprometió a hacerlo lo mejor posible, ya que dice que está con poco personal y movilización.

Jueves 25 de Junio

- Reunión con la Directiva de Comerciantes de Calle Santa Cruz y Pérez, donde le manifesté que la idea del Concejo Municipal era buscar una solución y que esta era la primera reunión de muchas, donde me interesaba conversar con ellos y no necesitaba que me dijeran sí o no, sino que comenzáramos a acercarnos, yo encontré buena disposición y la idea es tener una segunda reunión, donde le podamos presentar un pequeño plan de trabajo, con algunos bosquejos y ellos estaban abiertos a conversar y tienen algunos temores, específicamente son dos, el primero, que va a pasar cuando este Concejo Municipal termine su administración, si va a seguir todo en la misma línea y lo segundo, es que si ellos se trasladan del centro a otro lugar, se puede volver a llenar de comerciantes, que fue lo mismo que planteó el Concejal Carlos Spichiger, donde les dije que la idea nuestra era que si salían del centro, nadie volviera a utilizar esos espacios, así que me parece que fue una muy buena reunión para comenzar, por lo que de a poco vamos avanzando.

Sr. Alcalde: Ese sería el Informe de Actividades y ahora vamos a retomar el punto N°02, ya que está presente el Director de Control Interno y Jefe DAEM (R).

Se integran a la Sesión el Sr. Mauricio Rathgeb-Director de Control Interno, el Sr. Richard Mariángel- Jefe DAEM (R) y la Sra. Alejandra Prado- Encargada de SEP.

Sr. Alcalde: Se les solicitó que pudieran ingresar a esta reunión virtual, ya que la Sra. Concejala Iris Fuentes, planteó una inquietud, por lo que la dejo a ella para que presente sus consultas pertinentes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el Concejo anterior pedí que se nos clarificara en el caso de la contratación del Programa Papinotas, como desde el Dpto. de Educación, dijeron que era urgente que se aprobara porque de lo contrario se iba a atrasar mucho más, yo dije que en beneficio de los alumnos y del proceso educativo aprobaba, pero se debía enviar un informe del DAEM, porque tenía algunas preocupaciones al respecto, como por ejemplo, había habido una Modificación Presupuestaria que se presentó al Concejo Municipal y nosotros aprobamos el día 29 de Mayo y que era el aumento de presupuesto para pago de la renovación del Servicio de la plataforma Papinotas de la Escuela República de Israel, sin embargo, en el oficio que se envía desde el DAEM, en el primer punto dice que se solicitó Modificación Presupuestaria con fecha 29 de Mayo, correspondiente a $2.900.000, con la cual se canceló una factura pendiente de término del servicio del año 2019, entonces en ese aspecto yo ¿Cómo si esa modificación presupuestaria del 29 de mayo que nosotros aprobamos fue para aumento de presupuesto para renovación de servicio, sin embargo en la práctica se ocupó para pagar una deuda del año anterior?, entonces en Concejo aprobamos y legalmente quien presenta las Modificaciones Presupuestarias en estricto rigor es el Sr. Alcalde y lo presenta a través de sus Jefes de Departamento, entonces cuando llegan estas modificaciones firmadas por el Jefe de Finanzas, Jefe DAEM, Director de Control Interno y Sr. Alcalde, obviamente, nosotros sabemos que si aprobamos algo, es para eso, entonces en la práctica no se pueden pagar deudas con algo que no se había presentado, entonces eso me parece grave y por otro lado, los saldos pendientes o los devengados, de acuerdo a presupuesto se deben pagar en el primer trimestre del año siguiente y por otro lado, me parece raro, que la SEP tenga deudas y que no se paguen en el año, cuando la SEP es uno de los programas que más Presupuesto tiene, entonces ¿Cómo se deja una deuda del año pasado para pagarla en el mes de Mayo? Eso por un lado, por otra parte, en la respuesta se dice que se solicitó la aprobación de los contratos porque excedía el período Alcaldicio, sin embargo, cuando se pide por la extensión de la administración, obviamente que debe venir respaldada con su presupuesto, por lo tanto, fue ahí cuando hice el alcance, que como si había una modificación presupuestaria del 29 de Mayo, donde quedaban $3.000.000 y fracción, se estaba comprando un servicio con $6.500.000 y justamente en el Informe que enviaron del DAEM, dice que se solicitó la modificación y actualmente la cuenta tiene un saldo de $3.237.399, por lo que nuevamente se enviará una modificación presupuestaria y así cubrir su costo de $6.500.000, por otro lado, dice el informe que en el año 2019, en la contratación de este servicio, fue con cargo a la cuenta 215 29 07 001 de Programas Computacionales, pero según la instrucción entregada este año, este servicio debía ser cargado a la cuenta 215 22 09 999, otros arriendos; pero sin embargo, que en el Presupuesto que nosotros aprobamos en Diciembre del año pasado, en el área de Educación, establecía que el ítem 215 29 07 001, de Programas Computacionales estaba en $0, entonces lo que si regía para este año, era el 212 22 09 999, que es para arriendos y por eso, solicité que el Director de Control Interno vea esta situación y nos pueda explicar. Yo entiendo que cuando se presenta una Modificación Presupuestaria y porque tengo la experiencia también, se presenta, pero primero el área correspondiente debe verlo, Finanzas, el Jefe DAEM y luego de esa manera se envía donde el Director de Control Interno, los revisa si está bien y luego lo pasa para la firma del Sr. Alcalde, quien al tener a la vista todas las firmas lo va a firmar y lo va a presentar al Concejo Municipal y estos paso, sí se dieron, porque esta Modificación se vio el 29 de Mayo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

que era para el aumento de renovación del servicio, sin embargo y vuelvo a insistir, en el informe que envía el Jefe DAEM, dice que es para pagar una deuda del año pasado.

Jefe DAEM (R)- Sr. Richard Mariángel: Buen día a todos, algunas cosas, respecto del Servicio contratado de Papinotas del año 2019, no es efectivo que tuviésemos deuda del año pasado, lo que ocurre es que se contrató por distintos tipos de períodos, me acompaña Alejandra Prado de Adquisiciones SEP, ella tiene absolutamente la claridad respecto de las cuentas y porque se efectuó este cambio, por lo que me gustaría darle la palabra a ella.

Encargada de SEP- Sra. Alejandra Prado: Con respecto a este tema, voy a informar lo siguiente, el año pasado se contrató Papinotas 2019 y estos contratos son por 12 meses, terminó este año el segundo período y la Empresa factura al término de cada semestre, si bien este año terminó a fines de Marzo, ellos presentan su factura y se paga con presupuesto de este año, porque corresponde al período de este año, entonces el año pasado se cargó a la cuenta de Programas Computacionales y para este año, como cambiaba a la cuenta de arriendos, estaba autorizado para la Escuela Israel $13.000.000. pero fueron comprando equipos para la sala de informática y finalmente, quedaron con un saldo negativo en esa cuenta para poder arrendar este año nuevamente el Papinotas, entonces, imagino que solicitaron la Modificación Presupuestaria para los $6.500.000, pero también estaba esta deuda, porque como era cuenta anterior y ahora pasa nuevamente a la cuenta de Servicios de arriendo, tiene que cancelarse esa factura, pero es de este año, no es factura de deuda del año pasado, lo mismo va a pasar este año con la contratación nueva, va a quedar contratado hasta el año 2021, entonces esa es la forma, tal vez se ocupó el Presupuesto para pagar la factura, pero aun nos falta para poder generar la compra, si bien, hace dos semanas se solicitó al Concejo que autorizaran la compra porque excedía el período, yo tenía la información que esa Modificación era para eso, pero lamento que hayan ocupado eso para la factura y vamos a quedar siempre con ese saldo para poder llegar al total de la compra.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Una consulta, la señorita que emitió el informe ¿no está presente?, ya que ella dice que la Modificación del 29 de Mayo se ocupó para pagar la cuenta que correspondía a la contratación del año 2019.

Jefe DAEM (R)- Sr. Richard Mariángel: No está presente, se encuentra con teletrabajo y estamos tratando de comunicarnos con ella, pero dada la premura de la comunicación, no hemos podido hacerlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: De acuerdo a lo que dice la Srta. Paola, esa modificación se ocupó para pagar el año 2019, porque si bien es cierto, termina en Marzo de 2020. Yo me guio con lo que ustedes enviaron.

Jefe DAEM (R)- Sr. Richard Mariángel: La Modificación del 29 de Mayo efectivamente, es para pagar el saldo del contrato del año 2019, termina en el año 2020 y fue facturado este año, por tanto, como es facturado este año, por lo tanto, tenemos que pagarlo necesariamente con presupuesto vigente, del ítem de arriendos, a diferencia de lo que se realizaba en los años anteriores, donde utilizábamos otro tipo de presupuesto que era la compra de software, computacional

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso no es lo que yo pregunto, lo que pregunto es lo que informa la Srta. Paola, que con la Modificación Presupuestaria el 29 de Mayo, se pagó el servicio contratado el año 2019, entonces eso es lo que estamos viendo, que si se presenta una Modificación Presupuestaria a Control, al Alcalde y al Concejo, en la fecha 29 de Mayo, donde dice que se requiere presupuesto para el pago de la renovación del servicio de la plataforma Papinotas, el cual facilita la comunicación entre alumno, apoderado con el establecimiento, no dice que es para pagar el término del servicio y la estamos viendo, en el sentido que la Modificación dice una cosa y se hizo otra cosa, eso es puntualmente.

Jefe DAEM (R)- Sr. Richard Mariángel: Al momento se solicitar esa Modificación Presupuestaria lo que se estaba haciendo era un ajuste del presupuesto, en forma paralela el Establecimiento hizo otro tipo de adquisiciones, por lo tanto, el presupuesto como es flexible, necesitábamos inyectar recursos para la contratación 2020.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso se entiende, lo que no se entiende es que para que colocan en la glosa una fundamentación que no es la que se hará en la práctica.

Encargada de SEP- Sra. Alejandra Prado: Yo no vi esa modificación, pero creo que puede que lo hayan pedido para la contratación, pero aún, así como cambiaron las cuentas y de hecho recuerdo que desde Finanzas me pidieron hacer un Decreto que modifica la cuenta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No me explique eso Srta. Alejandra si yo lo sé, conozco los procedimientos y no estoy en contra suya de ninguna manera, ni de adquisiciones, lo que estoy solamente pidiendo, es que se clarifique y que no vuelva a ocurrir en el sentido de que nosotros como Concejo Municipal, en el sentido de que las Modificaciones Presupuestarias son muy rigurosas en su procedimiento a eso voy,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

entonces si el mismo Jefe DAEM, en este minuto está corroborando que si fue para pagar la última factura y la última factura correspondía al contrato del año 2019 y en el Concejo pasado vimos la renovación y pedí que estuviera el Director de Control Interno, porque revisó la Modificación Presupuestaria que le presentaron que corresponde a la glosa y fundamentación que les leí ahora, que era para renovar el servicio, pero en la práctica se hizo otra cosa y esa es la gravedad.

Director de Control Interno- Sr. Mauricio Rathgeb: Buenos días, la participación que tuve al respecto en esa Modificación Presupuestaria fue que efectivamente cuando llegó el documento a mi oficina decía que era para pagar una factura pendiente, a lo cual yo la devolví al Departamento de Educación aprovechando que iba a Contabilidad el Sr. Enrique Riquelme y le pedí que les preguntara a los de Contabilidad, si al decir que estaban pagando una factura pendiente, estaban reconociendo que tenían un déficit presupuestario, lo cual es grave, entonces después la Modificación Presupuestaria volvió a mi oficina con la explicación cambiada, diciendo que era para contratar el servicio para este año, entonces ahora me doy cuenta que efectivamente tenían un déficit presupuestario, pero no lo quisieron reconocer ante el Concejo Municipal, ya que el Concejo igual es responsable de corregir que no se produzca déficit presupuestario, entonces estamos ante una situación consolidada, donde hubo un error de parte del Depto. de Educación, donde efectivamente tenían presupuesto considerado para pagar esa factura, pero lo ocuparon para otra cosa y no hicieron la Modificación Presupuestaria en forma oportuna, ese es el error que veo de parte de Contabilidad del Daem y creo que como estamos ante una situación consolidada, como dice la Sra. Iris, esto no debiera volver a ocurrir, pero ya el hecho ocurrió y pasó y hoy me llegó la Modificación Presupuestaria para aumentar en $6.500.000 para este año la cuenta otros arriendos, para renovar el Servicio de Papinotas para este año.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo me voy a reservar mi intervención, hasta cuando lo conversemos y no respecto del Departamento, sino que a nivel general de la Municipalidad.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Un antecedente que puso el Director de Control Interno y que es relevante, de que él haciendo la observación respecto del déficit financiero, en el fondo si es como dice, se actuó de mala fe en ese sentido y es ahí donde está la gravedad, porque se hizo el reparo legal respecto de la Modificación y quizás eso habría que investigar para que no siga pasando, gracias a Dios no es un monto alto y el tema está en que si se hizo el reproche se haya insistido en actuar de la misma manera, que él Director de Control había reprochado, solo eso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el Concejo pasado yo aprobé por la urgencia, pero como pedí este informe, entonces si yo no hubiese pedido este informe, nunca se habría sabido lo que pasó y a eso es lo que voy, no puede ser que si el Director de Control Interno nos explica que le dijo que no procedía y luego igual lo hicieron, siendo aprobada la Modificación y eso no me parece que pueda ser algo correcto administrativamente, ni financieramente.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo pienso que este error administrativo, justamente el Director de Control se lo hace saber, se supone y se desprende que va a venir clarificado para no cometer otros errores, yo me recuerdo que a Mauricio años atrás cuando fui Concejal, se cometió un error muy grave e incluso había un cheque firmado y cuando se lo comenté, no hice un gran escándalo, porque resulta que se cometen errores, ayer, hoy y espero que mañana no se cometan, pero en ese tiempo, no se tomaron medidas y esa situación era gravísima, porque incluso le costaba el puesto al Sr. Alcalde, entonces no es algo normal que está sucediendo en el Depto. de Educación, ya que administrativamente se han cometido errores y no ha sido solamente ahora; yo me alegro que el Director de Control Interno, haya actuado y que esta medida debió haberse tomado y corregido administrativamente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En cuanto a lo que dice el Concejal Fuentes, yo no era Concejal antes y soy Concejal ahora, pero por eso incluso hice el alcance que hacía pocos días había estado en una actualización de capacitación de la Asociación de Municipalidades para los Concejales de Chile y ahí se determinaba y hacía mucho hincapié en los presupuestos y la actuación del Concejo Municipal en la aprobación tanto de las Modificaciones Presupuestarias como de distintas situaciones que se presentan al Concejo, entonces en vista de eso, yo les hacía ver que nosotros tenemos una gran responsabilidad y también como fiscalizadores, ya que se está dando una situación, que ya la hemos visto y que el Director de Control ya lo ha explicado, por lo tanto no es correcto de ninguna manera y sobre todo que usted como Alcalde es quien presenta legalmente al Concejo las Modificaciones para aprobación y para eso tiene sus Jefes de Departamento que son quienes lo envían al Director de Control, quien a la vez pueda firmar y nosotros podamos aprobar o rechazar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Por eso yo reitero, deben buscar donde está la falla administrativa y recuerden que hace tiempo planteo que no podemos seguir cometiendo errores administrativos en algunas situaciones, porque si no nos va a caer a nosotros toda la responsabilidad, felizmente no es un error mayúsculo como decía el Concejal Guidotti.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Este es un tema que vamos a tener que conversarlo bien, porque desde que asumimos que estamos en las mismas, ¿Cuántas veces he hecho el mismo comentario sobre todo respecto a los temas de Salud?, en esta parte lo excluyo a usted Sr. Alcalde y al Director de Control Interno de estas situaciones, ya que son funcionarios determinados que tienen que tomarse más en serio su trabajo, porque a nosotros nos pasan por alto, porque nosotros hemos sido irresponsablemente condescendientes con muchas cosas, porque nosotros votamos confiando que pasan por muchas firmas y uno cree que está todo bien y si la Concejala Iris Fuentes no dice esto, pisamos todos el palito, pero considero que ya es mucho y muy repetitivo, todas estas situaciones, porque le aseguro Sr. Alcalde que por ejemplo, en la reunión que tuvieron con los Gremios de los Asistentes de la Educación, por la deuda, ahí las fechas y procesos administrativos están claritos, pero a la hora de la prolijidad en algunas cosas nos caemos y eso no es culpa suya, en algunos casos no será culpa del Director de Control Interno, no será culpa de nosotros como Concejales, hay otras responsabilidades y la liviandad con la que nos tomamos los temas, lleva a que eso ocurra y eso no es primera vez, porque ¿Cuántas veces hemos tenido este mismo problema con el Depto. de Salud?, cada dos Modificaciones Presupuestarias tenemos problemas, entonces es algo que tenemos que verlo, porque al final le repercute a usted Sr. Alcalde y a nosotros como Concejales, ya que confiamos que porque viene con todos las firmas y timbres, ha pasado por tanto control que uno cree que está todo ok.

Sr. Alcalde: Yo como Alcalde tengo que hacerme responsable de ésto y no voy a negar aquello, lamento la situación, aquí claramente vamos a tener que hacer una Investigación Sumaria, para aclarar que es lo que sucedió y que la gente que tenga que hacer su trabajo, lo realice, por lo que haré lo que tengo que hacer, lo más rápido posible, asumiendo la responsabilidad mayor, en ningún caso el Director de Control Interno o yo, quisimos poner al Concejo Municipal en aprietos.
Acaba de llegar el Seremi de Cultura con la Directora de Desarrollo Comunitario, por lo que tengo que retirarme de la Sesión de Concejo Municipal, por lo que solicito que el Concejal Essio Guidotti Vallejos, pueda presidir la reunión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aprovechando que está el Director de Control Interno y el Jefe DAEM (R), no es primera vez que estoy haciendo alcances en el Depto. de Educación, del año pasado que vengo haciéndolo, porque se presentó atrasado el PADEM, las Titularidades están muy atrasadas y la verdad es que lo hago, porque tengo conocimiento en el tema y por otro lado, si no tengo conocimiento lo estudio, pero también pasando a otro punto quiero hacer el alcance, porque en esa oportunidad pedí un informe que indicara cual era la fecha de los finiquitos de los Jardines Infantiles, en el sentido que no nos enviaron acotada la información, entonces se respondió a ésto y ahora en Junio se estaba enviando la Modificación Presupuestaria, porque había que pagar finiquitos de contrataciones y en cuanto a la respuesta que nos llegó dice que en Juan Pablo II, hay dos finiquitos que fueron de Octubre del año pasado.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Disculpe que la interrumpa, antes de empezar con este tema, nos estamos desviando un poco de los puntos de la tabla, teníamos un acuerdo que a las 11:00 horas íbamos a ver el tema del Plan Municipal de Cultura 2020-2024, por lo que solicito que respetemos la Tabla y luego haremos las consultas como corresponde.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si no lo vamos a ver, pero en todo caso para que las personas correspondientes, queden informadas también de la respuesta y para que después se prosiga viendo, ¿la seguiremos viendo, cierto?

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Por supuesto.
Agradecer la participación del Director de Control Interno, Jefe DAEM (R) y Encargada de Adquisiciones SEP.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 11 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°156 de fecha viernes 12 de Junio 2020.

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Vamos al Punto N°05.

Sr. Secretario Municipal (S): Se les hizo llegar el Informe de Secplan a sus respectivos correos electrónicos.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
26 de Junio de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Estado de Licitaciones **al 24 de Junio de 2020:**

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Servicio de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2020.	3502-27-L120	$400.000 mensual, IVA incluido (valor máximo disponible para la licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1399 de fecha 20/04/2020). La apertura fur el 13/05/2020. Dos empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación. Licitación Adjudicada a la empresa Sociedad Comunicaciones Rayen Ltda., Rut N° 76.229.223-8 (DAE N° 1660, de fecha 05.06.2020). Garantía entregada, contrato elaborado, se firmará el 01.07.2020 (fecha inicio servicios).
Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-24-LP20	$64.707.529 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1388 de fecha 16/04/2020). Licitación Adjudicada a la empresa Rodrigo Fuentes González Transporte Construcción y Compraventa de Áridos E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9 (DAE N° 1777, de fecha 23.06.2020). El Oferente debe hacer entrega de la Garantía y firmar Contrato.
Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-26-LP20	$75.557.250 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1387 de fecha 16/04/2020). La apertura fue el 22/05/2020. Licitación Adjudicada a la empresa Rodrigo Fuentes González Transporte Construcción y Compraventa de Áridos E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9 (DAE N° 1778, de fecha 23.06.2020). El Oferente debe hacer entrega de la Garantía y firmar Contrato.
Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén	3502-28-LP20	$79.236.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1397 de fecha 20/04/2020). La apertura fue el 28/05/2020. Una empresa presentó su oferta y pasa a etapa de evaluación. Licitación Adjudicada a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K (DAE N° 1776, de fecha 23.06.2020). El Oferente debe hacer entrega de la Garantía y firmar Contrato.
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad De Traiguén	3502-29-LE20	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1455 de fecha 27/04/2020). La apertura fue el 26/05/2020. Realizada la apertura, 2 empresas pasan a etapa de evaluación. Licitación Adjudicada a la empresa Argal S.A., Rut N° 76.284.502-4 (DAE N° 1780, de fecha 23.06.2020). El Oferente debe hacer entrega de la Garantía y firmar Contrato.
Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, comuna de Traiguén	3502-31-LQ20	$153.057.205 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1477 de fecha 04/05/2020). La apertura fue el 19/06/2020. La única oferta presentada se declara inadmisible (no presentó antecedentes a la licitación). Se realizará Licitación Privada.
Estudio Mecánica De Suelos Construcción Feria Estación, comuna de Traiguén	3502-2-L120	$4.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1470 de fecha 04/05/2020). La apertura es el 27/05/2020. Licitación Adjudicada a la empresa Glaciar Ingeniería Ltda., Rut N° 76.345.592-0. (DAE N° 1722, de fecha 16.06.2020). Garantía entregada, contrato enviado a la empresa para su firma

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio enviado por Secplan:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal:
Junto con saludar, la presente tiene por motivo solicitar tengan a bien aprobar los siguientes costos de operación y mantención por un monto Anual de $5.230.000, requisito indispensable para presentar la iniciativa "MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA BRASIL, COMUNA DE TRAIGUÉN" al Programa Equipamiento Comunitario, 1er llamado año 2020 del Serviu.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA BRASIL, COMUNA DE TRAIGUÉN",** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	3.840.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**3.980.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	51.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	255.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.) Suministro en base a Arranque de agua potable	238.000
2.4	Consumo Alumbrado público.	706.000
	Total, Costos Mantención Anual	**1.250.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**5.230.000**

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio enviado por Secplan:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal:
Junto con saludarles, y en el marco de la iniciativa "REPOSICIÓN PUENTES VECINALES, COMUNA DE TRAIGUÉN", se solicitan 2 acuerdos: Aprobación de la Iniciativa y Compromiso de Costos de Operación y Mantención, lo que se detalla de la siguiente manera:

- **Aprobación de la Iniciativa:**

Ítem	Inversión total
Reposición Puentes Vecinales, Comuna De Traiguén	**$395.693.043**
• Puente Pino Levi	$53.476.522
• Puente Aniñir	$140.648.534
• Puente Clemente Neyez	$52.369.076
• Puente Berta Díaz	$87.042.688
• Puente José Caniuqueo	$62.156.403

- **Costos de Operación y Mantención de la Iniciativa:**

Costos de Operación y Mantención	$1.430.000
Puente Pin Levi	$286.000
Puente Aniñir	$286.000
Puente Clemente Neyez	$286.000
Puente Berta Díaz	$286.000
Puente José Caniuqueo	$286.000

Complementario a lo anterior, indicar que el proyecto consiste en la reposición de 5 puentes ubicados en sectores rurales de la comuna, los cuales se encuentran en mal estado. Estos puentes son:

- Puente Pino Levi, el cual tiene una longitud de 5 metros y pertenece al sector Aniñir
- Puente Aniñir, con una longitud de 14,2 metros que pertenece al sector Aniñir
- Puente Clemente Neyez, con una longitud de 5 metros que pertenece al sector Despertar de Aniñir
- Puente Berta Díaz, con una longitud de 7,5 metros y pertenece al sector Antofagasta
- Puente José Caniuqueo, el cual se debe construir, porque solo existe una pasarela peatonal improvisada. Pertenece al sector Didaico

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la iniciativa "REPOSICIÓN PUENTES VECINALES, COMUNA DE TRAIGUÉN", que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el Proyecto "REPOSICIÓN PUENTES VECINALES, COMUNA DE TRAIGUÉN", por un Monto de $395.693.043,** para ser postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Sr. Secretario Municipal (S): Ahora se debe tomar Acuerdo para aprobar los Costos de Operación y Mantención de la iniciativa, por un monto de $1.430.000.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "REPOSICIÓN PUENTES VECINALES, COMUNA DE TRAIGUÉN", en los términos que indica a continuación:

Costos de Operación y Mantención	$1.430.000
Puente Pin Levi	$286.000
Puente Aniñir	$286.000
Puente Clemente Neyez	$286.000
Puente Berta Díaz	$286.000
Puente José Caniuqueo	$286.000

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Correo electrónico enviado por el Sr. Carlos González de Secplan:
Estimado Secretario Municipal:
De acuerdo a conversación de don Luis Aguilar, adjunto el Convenio Modificado para que lo vea el Concejo Municipal para su aprobación, ya que con este Convenio el municipio queda eximido del Aporte Municipal. Es importante la aprobación del Concejo ya que este Convenio tiene que estar el día Martes 30 de Junio en el Serviu.
Saluda atentamente a Ud.,

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación de Convenio SERVIU Región de la Araucanía y Municipalidad de Traiguén, Programa de Pavimentación Participativa 29° Proceso lista de selección y 29° Proceso lista espera selección adicional Año 2019- Proceso Presupuestario 2020-2021.**

10) PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2020 – 2024 (COMUNA DE TRAIGUÉN)

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Pasamos al punto N°10, propuesta Plan Municipal de Cultura 2020-2024 Comuna de Traiguén.

Este plan fue enviado por la Secretaria de Actas del Concejo Municipal el día domingo, para que fuera revisado, por lo que hoy es para resolver las dudas que puedan existir.

Se incorpora a la Sesión de Concejo Municipal la Encargada de Cultura de la Municipalidad- Sra. María Teresa Martínez, Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio- Sra. Silvana Ayala y Profesional contratada para elaborar el Plan- Srta. Angelica Chavarría

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Les damos la bienvenida y le doy la palabra a la Sra. María Teresa Martínez.

Encargada de Cultura de la Municipalidad: Muchas gracias por darnos la posibilidad de presentar este plan, que es muy importante para nosotros y lo que se les envió es el resultado final de un trabajo que se hizo durante un par de meses, de una manera diferente a como se pensó en un principio y este documento nos va a permitir trabajar a largo plazo, ya que no es algo que se va a cumplir de una semana para otra, por eso tiene una duración de 4 años, a mí me gustaría principalmente dejar con ustedes a la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Silvana Ayala que es quien representa al Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio y fue quien nos hizo un aporte para nosotros poder hacer la contratación de profesionales para que nos hicieran la asesoría y elaborar este plan Municipal, que no fue fácil, pero se logró, por lo tanto me gustaría que ella hablara y posteriormente la Srta. Angelica Chavarría que fue una de las profesionales que trabajó en ésto, para que les aclare las dudas o consultas que ustedes pudieran tener, ese es el en fondo el sentido de ésto, para que posteriormente este documento pueda ser aprobado y poder incluirlo en el PLADECO que es el objetivo de ésto y es lo que nos piden en el Convenio, en el momento que nos facilitan o nos dan aporte.

Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio- Sra. Silvana Ayala: Buenos días, es un gusto poder participar de este Concejo Municipal, saludo especialmente a don Miguel que ha participado en alguna de las reuniones de las que alcanzamos a tener presenciales. Muy brevemente, contextualizar este plan, el Municipio de Traiguén postuló dos veces a la asesoría que el Ministerio brinda a los Municipios para que puedan tener esta herramienta de planificación y de gestión en materia cultural en los territorios, la primera vez no le fue muy bien, pero la segunda vez, logramos focalizar de manera directa, focalización que hace el Seremi Regional con especial atención a la Comuna y esto se materializa a través de un Convenio de apoyo donde nosotros hicimos una transferencia de recursos para que el Municipio pudiera en un plazo estimado levantar este instrumento de gestión, tan necesario y sumarse a las 22 Comunas de la Región que ya también lo tienen. Contar que los Planes Municipales de Cultura, son la herramienta de gestión con la cual la Seremi se está vinculando con los Municipios para poder bajar toda la oferta programática que el Ministerio tiene en materia de las culturas, las artes y el patrimonio, por lo que es muy importante que ustedes se sumen, nosotros tenemos que potenciar y es un objetivo de esta Seremía, potenciar a la Provincia de Malleco, Provincia que lamentablemente hasta el día de hoy, tiene los más bajos índices de participación activa en los fondos concursables, en todo lo que tiene que ver con materia artística, nosotros ahora estamos cerrando una primera convocatoria a artistas de la región, donde estamos trabajando con 215 artistas seleccionados y lamentablemente de los 215, solamente 20 son de la Provincia de Malleco, eso es un indicador muy penoso, es un indicador que a nosotros como Seremía nos mandata a poner muchas más fuerzas y apoyo técnico y financiero en la Provincia y este instrumento de gestión, Sr. Alcalde y Concejales es un primer paso, porque también nos permite tener una visión clara y ordenada de la inversión que necesitamos para la Comuna en materia cultural, pero lo más importante, con participación activa de la comunidad, de los funcionarios Municipales, porque la gestión cultural no pasa solamente por un Encargado de cultura, Dideco, Educación, Salud, UDEL, Turismo, todas son unidades que de alguna manera tienen un tratamiento de lo cultural y además, quiero destacar la participación de los funcionarios Municipales de este Municipio, que participaron activamente y muy responsablemente de las discusiones en materia cultural, reforzar que lo cultural no es solo lo artístico, y lo artístico no es solo lo recreativo, ese es un desafío y una misión importante que tenemos en la Región, sobre todo con los recursos culturales que tenemos, que pueden ser un camino concreto para las vías de desarrollo que nosotros necesitamos como Región, ese es mi contexto, agradecerles, tal como dice la Encargada de Cultura, en el Convenio Firmado, uno de los requisitos para finalizar el proceso es que este Plan sea visado y revisado por ustedes y anexado al PLADECO. Para finalizar, quiero agradecerle especialmente a la Sra. María Teresa Martínez y a usted Sr. Alcalde, dentro de la Provincia de Malleco, son una de las Comunas que se destacan por su Centro Cultural, por su Museo, infraestructura que no todas las Comunas tienen, que es un lujo para su Comunidad, bueno igual tienen ese teatro maravilloso, que algo hay que hacer y destacar la participación de la Sra. María Teresa en la Red Cultural de Malleco, donde participan los Centros Culturales, así que eso, nosotros estamos dispuestos con el Programa Red Cultura, con la Unidad de Ciudadanía Cultural, está la atención y preocupación de la Seremi con su Comuna y especialmente con la Provincia de Malleco, para poder seguir colaborando, no es que nosotros apoyemos el plan y nos vamos, esta es una puerta de entrada para empezar a bajar la oferta programática del Servicio, a través del Plan Municipal, entonces este año igual tenemos unos recursos y en algunos días convocaremos a la Sra. María Teresa y a los otros encargados de Cultura para ver cómo podemos bajar oferta programática y artística, sobre todos en estos tiempos tan necesarios para nuestra Comunidades y sobre todo para apoyar a nuestros artistas, así que muchas gracias.

Encargada de Cultura de la Municipalidad: El Plan ya está super claro, lo que es lo modular, ahora, me gustaría saber si es que alguno de ustedes tiene alguna consulta, ya que por eso está presente la Sra. Angelica, que es la profesional que elaboró el Plan en conjunto con nosotros.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente decir, que es interesante el Plan y me alegro que también exista este Plan de Cultura, porque esto va a permitir también que podamos acceder a los distintos proyectos, la Cultura en Traiguén, no es que esté dejada de lado, sino que hay mucha participación cultural en distintos ámbitos, en distintos talleres, hay mucha participación activa de la Comunidad, por eso quiero felicitar a la Sra. María Teresa Martínez, porque generalmente estoy yendo a la parte cultural a la Casa de la Cultura y me doy cuenta de la gran participación de la gente de Traiguén, sin duda en una Comuna es necesario tener mayor participación y que se amplíe más el abanico de cultura, así que me alegro, porque eso va a permitir que nosotros como Comuna podamos acceder a mayores proyectos y en un futuro cercano a un mayor presupuesto para los años siguientes, en cuanto a los distintos ámbitos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

culturales de la Comuna, así que gracias a quienes participaron y a quienes están presente representando al Área de Cultura Regional y Provincial, ya que es una muy buena instancia, así que felicitaciones, porque encontré que estaba bastante ordenado y se entiende perfectamente.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que me alegro que hoy día estemos viendo este Plan para luego aprobar, para que esto sea incorporado al PLADECO, desde niño siempre mi inquietud era la cultura y por eso también cuando la señora reconoce una parte que puse y al ver este trabajo, proyectado al año 2024, es interesante porque viendo en este momento los porcentajes de la participación, que un 63% son de mujeres, y un 37% de varones, significa que los varones de una u otra manera tendrían que ir incorporándose, ya sean pareja, esposos o jóvenes, porque nos encontramos con una falencia, que es problema de la juventud, pareciera que la cultura está hecha solo para aquellos que han vivido más tiempo en la vida, porque al tener más tiempo en la vida hay reconocimiento de cultura y de otros conocimientos, a los jóvenes todavía les falta, pero tenemos que empezar a hincar el diente y creo que este es un gran trabajo y este proyecto de cultura, va a motivar a los más jóvenes, ya que la cultura no es solamente canto, baile, no es solamente expresión, la cultura es todo y comienza incluso con el lenguaje, entonces estoy realmente muy tranquilo, en que se haya aportado y se hayan hecho estos talleres para buscar lo mejor para Traiguén.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quería comentar que el hecho de que nosotros siempre reclamamos que Malleco no está apoyado con respecto a Cautín, pero como decía la Sra. Silvana, de verdad también nosotros de Malleco, pecamos en presentar pocos proyectos y hay poca iniciativa de las Municipalidades, por eso felicito esta presentación y creo que Traiguén podría perfectamente liderar en Malleco, lo que a cultura se refiere, ya que tenemos que ir implementado la Casa Tapia y proyectar el famoso Teatro a futuro, pero creo que necesitamos en Malleco trabajar mejor y más proyectos de Cultura.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Antes de someter esto a votación, quería tomarme un minuto para decir que valoro la participación Ciudadana y también valoro el trabajo de asesoría técnica de la Sra. Silvana, porque cuando se mezcla la calle y el tecnicismo resultan buenas cosas y aquí esto será un espaldarazo para la señora María Teresa, porque nosotros estamos orgullosos de la función que ella cumple y quizás Traiguén, no es como todas las Comunas, porque si revisa año a año, al menos los proyectos del 2% de Cultura, Traiguén siempre está en el primer o segundo lugar y eso se debe a la gestión de la Encargada de Cultura, a la gestión política que podemos hacer nosotros para apoyar a los CORE, entonces esto es la decantación de un trabajo de hace muchos años, nosotros tenemos la Casa de Cultura con oferta cultural permanente y obviamente hay que ir dando pasos y a futuro nos gustaría agregar otras áreas de la cultura y a medida que vaya avanzando el tiempo, tengamos más cultura y no tengo ninguna duda, que lo vamos a hacer.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Plan Municipal de Cultura 2020-2024 Comuna de Traiguén e incorporarlo al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Traiguén 2020-2024**.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Me gustaría darle la palabra a la señora María Teresa, porque siempre ella ha luchado por un Plan Comunal de Cultura.

Encargada de Cultura de la Municipalidad: Muchas gracias, feliz obviamente de haber logrado la aprobación de este plan que de una u otra forma a nosotros nos va a servir mucho para ordenar la casa y para poder trabajar en conjunto con la comunidad que no es fácil, pero este plan precisamente nos apoyó en eso, en trabajar muy cercano a la gente, porque la metodología que se usó para hacer este plan fue diferente, no fue presencial, fue a través de WhatsApp, teléfono, Messenger, pero logramos sacar este plan adelante, con harto esfuerzo, pero de malo hay que sacar lo bueno y esto nos permitió conversar directamente con la gente que no podía ingresar a la página y llenar la ficha, entonces pudimos escuchar desde su boca, lo que querían y lo que no, y la verdad que en lo que estamos fallando es poco, lo que me pone mucho más tranquila, pero sin duda seguiremos luchando y trabajando para que esta área de cultura se empiece a destacar cada día más. Y me gustaría hablar brevemente de la participación de la Comuna en los proyectos que tuvimos ahora último, donde la verdad es que llame a más de 25 artistas de la Comuna para que pudieran postular y de ellos solo postularon tres, por lo menos hubo algo, antes ni siquiera querían postular en nada, porque les daba temor o no sabían cómo hacerlo, pero ahora la ayuda estuvo de parte del Ministerio y de la Municipalidad, y logramos que algunos pudieran presentar su proyecto, así que igual hubo empeño de ese lado y la idea es continuar trabajando por la Cultura de nuestra Comuna con todo el corazón, porque amo mi trabajo y amo trabajar en esta área.

Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio- Sra. Silvana Ayala: De los tres postulados, hay dos seleccionados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Agradezco a la señora Silvana, ya que de tres, por lo menos hay dos proyectos aprobados, importante, ya que a veces se presentan tres y no nos aprueban nada, pero que interesante esto y que buena noticia.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: En nombre de la mesa les agradezco a Silvana, Angelica, Romina y por supuesto a la señora María Teresa por ayudarnos y me agrada mucho, ver a cuatro mujeres liderando esto, habla bien de la nueva sociedad que viene.

6) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Vamos al Punto N°06 y aprovecharemos de enlazar el punto N°12 y N°13, ya que el Acta de Comisión que presentará don Miguel es de Rentas y Patentes.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Procede a dar lectura y explicar el Acta de la reunión de Comisión Rentas y Patentes, Secplan, Fomento Productivo:

ACTA DE COMISION

En los salones de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, siendo las 10,12 del día martes 23 de junio 2020, se reúne la Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, de la Municipalidad de Traiguén, con la asistencia de los siguientes Concejales; Miguel Fuentes Aburto, Presidente de la Comisión, Essio Guidotti Vallejos, Felipe Osses Cerna y Roberto Arratia Vega, funcionario Municipal Encargado de Rentas.-
Tabla a tratar: Nota de comerciantes, dirigida al Señor Alcalde y Concejales, solicitando, Prórroga o Rebaja en pago de patentes de alcohol.

- Patente de Supermercado
- Renovación Patentes de Alcohol
- Máquinas de juego de destreza

El Señor Presidente de la Comisión, saluda a cada uno de los asistentes a la reunión presencial (dada la gran cantidad de documentos para analizar) y le da la palabra al señor Encargado de Rentas y Patentes.
El señor Arratia, entrega físicamente a los señores Concejales el material respectivo y hacer un análisis de ellos.
El señor Presidente, si los señores Concejales habían recibido la nota enviada al señor Alcalde y Concejo Municipal de la Comuna, donde algunos dueños de patentes de alcohol, (cantinas y otros) solicitan una prórroga o rebaja de los valores a pagar en este semestre, dado que, por la PANDEMIA, han mantenido sus locales cerrados y no han tenido ingresos.
Al respecto el señor Arratia, señala que el Servicio de Impuestos Internos, tiene un sistema, pero no la Municipalidad de Traiguén en estos instantes y la Municipalidad no tiene la facultad de prorrogar o considerar el pago en cuotas para este tipo de patentes. Por ello, el valor debe considerarse en total, de NO HACERLO SE LES COBRA LOS INTERESES MOROSOS, sin embargo, él tiene conocimientos que este sistema existe en otros municipios, y para ello, en esta Municipalidad se tendría que incorporar.
En este aspecto, para dar respuesta a la nota de estos comerciantes, los Concejales señalan que la Municipalidad, en estos instantes no tiene la facultad de prorrogar o considerar un pago en cuotas y si existe una disposición con Decreto Ley, antes de la cancelación, debería ser aplicada. Por lo tanto, se sugiere al Señor Alcalde, pueda informar a los solicitantes, las disposiciones vigentes al día de hoy.
Los solicitantes son; Susana Salazar Salazar, RUT 13.514.602-1, Johana Paredes Carrasco, RUT: 15.230.056-5; Erika Millañir Tragnolao, RUT: 13.11.647-5, Juan Mardones Salazar, RUT: 13.340.387-6 y Elizabeth Espinoza, RUT: 6.466.072-1.-

Patente de Supermercado, se revisan todos los antecedentes y también la nota de la Junta de Vecinos, de la solicitud de SUPERMERCADO, presentada por la señora VILMA VERONICA BARRA URIBE Rut; 10.850.097-2, representante de la COMERCIAL WILMA VERONICA BARRA URIBE, Rut; 76.853.507-8 y con la ubicación en calle Balmaceda 615 Traiguén.
La solicitud reúne todos los antecedentes y también la opinión de la Junta de Vecinos e informe de Carabineros de Chile, por lo tanto, esta Comisión propone al señor Alcalde y Concejo Municipal, su aprobación.
Renovación de Patentes de Alcohol: Existe un informe de Carabineros de Chile, donde se destaca, que las observaciones son; se visitaron en diversos días y horarios los locales de ventas de alcohol encontrándose cerrados y se adjunta la nómina de ellos; en los casos de Juan Claudio Mora Recabal, local de calle Saavedra 560 este se encuentra deshabitado y de Max Arrivé Ramos, calle Sta. Cruz 962, se encuentra deshabitado. y acompañan listado de locales con infracciones del año 2018, como antecedente.
Sólo las Juntas de Vecinos de Quilquén y Centro Norte de Traiguén, dieron respuesta al oficio del señor Encargado de Rentas y Patentes.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Máquinas de Juego de Destreza; sobre esta materia, después de analizar las solicitudes de los propietarios de estas máquinas, y ver un dictamen de la Contraloría, Una aclaración sobre juegos de habilidad y destreza, por los señores David Chávez Muñoz, Director del Laboratorio LABCERT de la Universidad Católica del Perú y Vladimir Cobarrubias Llantén, Director del Laboratorio Criminalista de la Universidad de Chile y Perito Judicial.
Esta Comisión acuerda proponer al Honorable Concejo Municipal, la aprobación con los montos aplicados hasta ahora, sólo hasta el mes de diciembre del año 2020 y para el siguiente semestre, se pueda aplicar, los nuevos valores que resulten de una modificación a la ordenanza actual. -
Se da término a la reunión a las 11:23 hrs.-

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: ¿Alguna consulta?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Gracias a la Comisión que nos da a conocer sobre la renovación de las Patentes de Alcoholes, pero al respecto, hay varios comerciantes que han consultado si se va a considerar una rebaja en los pagos de las patentes, especialmente hay algunas áreas como restaurant que no pueden funcionar, pero también una persona me hacía el alcance que con el portal de la Municipalidad, muchas personas venden los mismos productos, que son elaborados en casa, sin embargo, en los restaurant que venden estas comidas a domicilio, les exigen mucho de sanidad y deben cumplir con muchos requisitos sanitarios y eso ha mermado la venta al público y no sé, como se está viendo lo de Patentes, hoy tomaremos alguna resolución o qué habrá pensado el señor Alcalde respecto de que sabemos que con la Pandemia el comercio se ha resentido, al igual que otras áreas, pero ¿se va a tomar en consideración alguna rebaja?, ¿Qué se ha pensado al respecto para los comerciantes más afectados?

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Yo le puedo responder respecto del cobro de Patentes, la respuesta que va a dar el señor Arratia, si es que no la dio, es que la Patente es un canon que lo coloca una Ley, no los Municipios y pasa lo mismo con el Permiso de Circulación y las Contribuciones, que por diversos motivos puntuales, el Municipio recauda, pero no tenemos la facultad para condonar o rebajar, porque cuando se discutió este Proyecto de Ley de cómo ayudar a los comerciantes, solamente se trataron dos temas, permisos de Circulación y Contribuciones, pero el tema de Patentes no se postergó, por lo tanto, la obligación que tienen ellos es pagar para poder mantener su Patente y el Sr. Alcalde, no tiene ninguna facultad de condonación, lo mismo pasa con los Derechos Municipales que le pagan a la Dirección de Obras por un permiso de edificación y eso lamentablemente nosotros no podemos hacer nada, lo que sí y concuerdo con usted es que en la Unidad de Fomento Productivo puedan asesorar todos estos negocios para poder postularlos a fondos para poder aguantar el remesón, pero respecto de Patentes, no tenemos ninguna facultad.

Sr. Concejal Felipe Osses: En ese punto es bueno recalcar que don Roberto Arratia, había estado haciendo las consultas con otros Municipios y faltaba un pronunciamiento de la Contraloría respecto de una opción que iba a entregar el Servicio de Impuestos Internos sobre esta situación, él quedó de avisarnos cuando ellos se pronuncien, entiendo que era sobre las Patentes de Alcoholes, no sé si abarca las otras.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Justamente para aclararle a la señora Iris, de que se está tratando de sacar una disposición de Ley corta, para que se puedan pagar en cuotas y para eso la Municipalidad tendría que instalar un sistema que les permita, porque en este momento cuando uno va, si no paga de inmediato llega la sanción con las multas, entonces eso se conversó y se está viendo, esperando que salga dentro de los próximos días.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Hay personas que lo han consultado verbalmente nada más, pero en el caso de lo que leyó el colega Fuentes, de cinco personas que enviaron por escrito solicitando al Municipio una prórroga o cobrar la mitad de la Patente, entonces aquí tendrían que darle una respuesta por escrito a estas personas, en el sentido que no procede lo que están solicitando.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Eso es lo que dice el Acta, que se le debe dar un respuesta, que la Municipalidad no tiene las atribuciones mientras no exista un Decreto Ley que modifique la situación, eso ya lo vimos y lo acordamos y está clarito.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Hago el alcance, porque en otras oportunidades ha faltado eso, que se dé la respuesta por escrito.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Si, se lo pedimos a don Roberto, porque esa carta nos llegó a nosotros los Concejales que pertenecemos a la reunión, por lo tanto, como una manera Institucional, le pedimos a él que respondiera por escrito a quienes nos han escrito. Lo otro importante que acordamos colegas como Comisión y espero que nos respalden en esa decisión, es respecto de las máquinas de azar y es una postura que ustedes conocen, hay un Dictámen de Contraloría que dice que las máquinas desde

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

año 2016 hacia atrás "están con luz verde para seguir funcionando", si hay reproches y piden el Informe de la Superintendencia de Juegos y Casinos para las Patentes posteriores al año 2016, por lo tanto, tomamos la decisión en la Comisión que no iba a haber problema en renovar esas Patentes antiguas, pero si íbamos a agregar un punto en la Ordenanza que tenemos de cobros Municipales de poder cobrarles un monto, que tenemos que acordar en una reunión, por cada máquina de juego que exista en el local, esa es una manera de darle certeza a los dueños de estas Patentes y también una manera legal y legítima de poder recaudar dinero en nuestra arca y además, inhibe que a futuro con este cobro que nuevas Empresas se quieran colocar con las patentes nuevas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo que quería decir con respecto a esta situación, ya que tenemos una Cámara de Comercio, creo que ellos deberían trabajar algún acuerdo con la Municipalidad, respecto a las Patentes, porque está bien que no podamos condonar, pero podemos dar plazo y trabajar en esa situación, para que sea más llevadero la situación y miremos de frentón que hay muchos locales que no están vendiendo nada o que ahora puede que estén vendiendo un poco más, pero pasaron meses que no pasó nada, entonces creo que para darle más peso a la Cámara de Comercio, hay que hacerlos trabajar a ellos y que presenten corporativamente una solicitud a la Municipalidad y no individualmente cada uno.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Habría que enviar un correo electrónico para el Encargado de Fomento Productivo y Patentes, para que la propuesta que hagan ellos sea institucional a través de la Cámara de Comercio, porque abarca una gran cantidad de comerciantes, no todo, pero es importante tener su opinión.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Antes, hacerle una aclaración al Concejal Spichiger, las Patentes de Alcoholes son limitadas y como son limitadas, si no se pagan en la fecha que corresponde, nos vamos a ver en la triste necesidad de eliminarlas, entonces ellos tendrían el problema y para los otros locales comerciales, es diferente, para que no haya una confusión.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Buen punto, eso le sugerimos al Encargado de Patentes, que les transmitiera a los dueños de estas Patentes, que mientras no se resuelva el fondo de aplazar o de condonar, ellos paguen sus Patentes, porque es la única manera que puedan seguir teniéndola.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces de acuerdo a lo que acota el Concejal Fuentes, son distintas las realidades, por lo tanto, para que en la práctica no se vaya a confundir, creo que tenemos que dejarlo claro, sino se va a provocar una confusión.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: La realidad, "es la misma", cual es la diferencia, de que si una persona dueña de una patente no limitada, no paga, ella puede seguir explotando ese giro poniéndose al día, es distinto para el dueño de una patente limitada de que, si no paga, el Encargado de Rentas y Patentes tiene la obligación de caducar esa Patente, esa es la diferencia.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me refiero a cuando se envié la nota a Fomento Productivo, sea para aquellos Comercios no limitados.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Claro, porque los que tienen la Patente Limitada saben que tienen que pagar al 30 de Julio.

12) RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES 2DO SEMESTRE AÑO 2020

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Pasamos al Punto N°12 y N°13, respecto de la Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre año 2020, esto se envió en un archivo adjunto que ustedes pudieron revisar. ¿alguna consulta del oficio Ordinario N°162?

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan dudas.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y la Sra. Concejal Iris Fuentes Fuentes se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda, aprobar Renovación Patentes de Alcoholes – 2do. Semestre Año 2020; en los términos que se detalla:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

TIPO PATENTE: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: A – 12

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ Nº501
40003	ARRIVE RAMOS MAX	SAAVEDRA N°491
40011	BERTHET JEREZ ERNESTO	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA
40056	CERDA ALVAREZ AGUSTIN	PEREZ N°799
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40020	FAUNDEZ INOSTROZA GLADYS	SANTA CRUZ N°1437
40031	FIGUEROA MUÑOZ INES	LAGOS N°651
40081	MONTECINOS LABRAÑA JOSE	SERRANO N°995 LOCAL 1
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40111	URIBE DIAZ VICTOR	A. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN
40005	VILLAGRAN ALVARADO RICHARD	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: HOTEL Y CASA PENSION
CLASIFICACIÓN: B - 4

40331	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA Nº301
40137	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40088	POBLETE TORRES BLANCA	CHUMAY N°438
40118	YAÑEZ YAÑEZ DELLANIRA	VERGARA ALBANO 540

TIPO PATENTE: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN: C - 24

40358	AREVALO PIZARRO MAKARENA	PEREZ N°554
40359	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40012	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40354	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40037	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS Nº651 LOCAL 10
40142	HERNANDEZ VILLA OBED	FREIRE N°799
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL B-2 INTERIOR MERCADO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

40116	LOPEZ PAREDES MARIA ANGELICA	LAGOS N°698
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40368	MORA RECABAL JUAN CLAUDIO	SAAVEDRA N°590
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-1 MERCADO
40068	MUÑOZ MUÑOZ MARIA	STA. CRUZ N°1102
40144	ÑANCO HUAIQUIL ANGELINA	LOCAL B-3 INTERIOR MERCADO
40346	COM. WILMA V. BARRA URIBE EIRL	SAAVEDRA Nº437
40066	OSSES CARES OSCAR	LOCAL C-9 MERCADO
40139	PEÑA GARRIDO SANDRA	SAN MARTIN Nº1258
S/R	RAMIREZ MILLAPAN JUANA	PEREZ 499 LOCAL 20
40320	SANHUEZA ARANEDA ROSA	PEREZ Nº426
40334	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS 687
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40140	VIVANCO PINTO LUIS	LOCAL B-1 MERCADO

TIPO PATENTE: CABARET
CLASIFICACIÓN: D - 2

40136	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748

TIPO PATENTE: CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: E - 6

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
40041	GARRIDO OLATE LUISA	RIVEROS N°601
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS N° 463
40132	MILLAÑIR TRAGNOLAO ERIKA	AVEDA. BRASIL Nº642
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658
40332	MARDONES SALAZAR JUAN	FREIRE N°735

TIPO PATENTE: EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: F - 6

40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40036	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40095	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS Nº651 LOCAL 10
40083	OBREQUE ALVAREZ GUSTAVO	SAAVEDRA N°476
40075	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

TIPO PATENTE: MINIMERCADO (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: H - 11

40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMCEDA N°1247
40016	CERNA GARCIA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LTDA.	SAN MARTIN N°1073
40051	GALLARDO ESCALLONA CRISTINA	GERMAN INOSTROZA N°1935
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCION ANIÑIR
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ Nº1417-B
40121	PALAVECINO CAMPOS RAMON	ARMANDO DUFEY N°1548
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROE
40115	VEGA CONTRERAS GRACIELA	SAN MARTIN N°1393

TIPO PATENTE: MOTEL
CLASIFICACIÓN: I) c) - 1

40369	ALVAREZ VALENZUELA LUIS	ALTO LA ROMANA CAMINO GALVARINO

TIPO PATENTE: RESTAURANTE DE TURISMO
CLASIFICACIÓN: I) d)- 1

40370	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°511-A

TIPO PATENTE: DISTRIBUIDORA
CLASIFICACIÓN: J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
40351	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40006	VILLAGRAN ALVARADO RICHARD	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: CLUB O CÍRCULO SOCIAL
CLASIFICACIÓN: M - 1

40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343

TIPO PATENTE: DISCOTEQUE
CLASIFICACIÓN: O - 2

40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA Nº467
40365	VARAS AGUILERA DENISSE	21 DE MAYO N°170

TIPO PATENTE: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN: P - 9

40349	ALBORNOZ FAUNDEZ CRISTIAN	BALMACEDA N°1097
40366	ACEVEDO LOYOLA MIRIAM CECILIA	BALMACEDA N°1225
40014	CANTERGIANI HENRIQUEZ MAGALI	BELISARIO PRATS N°702
40324	COMERCIAL AMAR HNOS LTDA.	SANTA CRUZ N°824
40347	COMERCIAL CANTERGIANI LTDA.	PEREZ N°466

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40128	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40328	SUPERMERCADO CANTERGIANI LTDA.	SANTA CRUZ Nº1467
40341	VEGA CONTRERAS BERNARDITA	SANTA CRUZ Nº941

S*e deja constancia, que la Sra. Concejal Iris Fuentes Fuentes* se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma.

13) AUTORIZACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (SUPERMERCADO)

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Vamos al Punto N°13.
Habla de la autorización de una Patente de Alcohol giro Supermercado de la Clasificación P a COMERCIAL WILMA BARRA URIBE EIRL.
¿alguna consulta sobre eso?

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a leer el oficio N°163, enviado por el Sr. Roberto Arratia, Encargado de Patentes:

1. En atención a las modificaciones realizadas a la Ley Nº18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del Ministerio del Interior, artículo 65 Ñ) el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos Respectivas.
2. Por lo anterior, solicito pronunciamiento para otorgar Patentes de Alcohol, giro Supermercado de la Clasificación P a COMERCIAL WILMA BARRA URIBE EIRL, REPRESENTADA POR doña Wilma Verónica Barra Uribe, Rut 10.850.097-2, para funcionar en calle Balmaceda N°615 de Traiguén.
3. Se adjunta antecedentes.
4. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Concejal Carlos Spichiger: De acuerdo a la opinión de la Comisión, dice que no hay problema con otorgar esta patente.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, otorgar Patentes de Alcohol, giro Supermercado de la Clasificación P a COMERCIAL WILMA BARRA URIBE EIRL, representada por doña Wilma Verónica Barra Uribe, Rut:10.850.097-2, para funcionar en Calle Balmaceda N°615 de Traiguén.

7) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA MUNICIPAL -COMITÉ DE AGUA POTABLE VILLA QUILQUÉN

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Volvamos al Punto N°07

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la solicitud de Subvención Municipal, enviada por la Sra. Adriana Acuña Soto- Presidenta Comité Agua Potable Villa Quilquén- fecha 12 de Marzo 2020

Junto con saludarlo y debido a que para quienes vivimos en Villa Quilquén y específicamente para el Comité de agua, se nos han presentado problemas con recursos financieros, ya que las personas no pagan lo que les corresponde, por encontrarse sin trabajo y debemos costear todo lo que demanda la mantención del agua, por ejemplo:
-Los gastos mensuales del operador, por media jornada (actualmente se le cancela $140.000)
- Pago contador ($32.000)
-Insumos para la mantención y el desgaste de material.
-Traslado de reuniones.
Por lo mencionado anteriormente, venimos en solicitar a usted, tenga a bien ayudarnos con una subvención municipal por $800.000 para el presente año.
Sin otro particular, le agradecen y saludan muy atentamente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esta subvención está dentro del paquete de subvenciones que se solicitan para el año, pero por lo que tengo conocimiento el Comité cada año, solicita una subvención en lo que plantean, entonces como ya está en proceso de adjudicación de la DOH, por lo menos de mi parte, no

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

tengo inconveniente en aprobar esta subvención.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo la voy a aprobar, pero no me puedo guardar lo que les voy a comentar, en este fiel caso, es el fiel reflejo de cómo la gente surge o no surge, Quilquén, Reducción Contreras y otros sectores, siempre están pidiendo todo y comparemos ésto con la gente de Chufquén, ya tienen el APR más grande de la Región, les van a pavimentar, tienen Iglesia, entonces uno ve la diferencia de cómo la gente lleva a cabo su labores, eso muestra como por ejemplo ha evolucionado ese sector y lo que vemos en Quilquén.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Igual quiero decir algo respecto de lo mismo, nosotros hemos aprobado 10 u 11 subvenciones a Quilquén de lo que yo me acuerdo y siempre es algo, ya que de repente podemos tener responsabilidad nosotros, podemos echarle la culpa y decir que el proyecto de mejoramiento de la torre se inició tarde, pero hay temas internos que uno al vivir en sociedad, tiene cargas y beneficios, y uno es poder mantener el sistema de APR y que funcione y eso obviamente, independientemente que el agua salga mala, uno tiene que pagar sus cuentas, porque eso permite tener contratado al mismo vecino de ahí para que haga la mantención y todo el tema y nosotros entendemos la situación, pero no puede ser tan fácil de tirarle la pelota a la Municipalidad y ojala que cuando el sistema de APR esté bueno, la gente ya no tenga la excusa para no pagar la cuenta del agua, que es básica, por lo tanto, esta es la última vez que voy a aprobar una subvención y lo haré solamente porque se trata del agua.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas, es que cuando vi la nota me llamó mucho la atención, porque ellos tienen gente en el sector de Villa Quilquén, que tienen capacidad de pago y sea como sea, tienen Escuela, Bomberos y por último, igual hay gente que tiene negocio, entonces parece que hay una mala costumbre y recurren a la Municipalidad y como se trata de agua, no nos podemos negar, entonces por lo tanto, creo que administrativamente la cosa tendría que mejorar, porque no puede ser que un elemento tan primordial y necesario, no tenga propio financiamiento con todos los que viven y habitan permanentemente en el sector, sin embargo no puedo negarme a esta petición que hicieron hoy, seria incorrecto, sobre todo con la situación que nos encontramos, pero sí, hay que empezar a exigirles que hagan un asunto administrativo, lo cual se autofinancie.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Mi opinión, la tengo desde períodos anteriores, cuando estábamos en la administración de don Rigoberto, de qué debiera haber un encargado Municipal de Quilquén, ya que de esa forma podríamos ordenar el asunto, eso ayudaría a organizar la Comunidad allá y no basarnos siempre en las Juntas de Vecinos, que no han funcionado, si ya llevamos 12, 15 años mirando el caso y ha estado con los mismos problemas de siempre.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Comité de Agua Potable Villa Quilquén por un monto de $800.000, para la mantención del Sistema de APR.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Vamos al Punto N°08

-Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°15, por un monto de $1.895.000

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenim. y reparac. de edific. (Movámonos: E. Romagna)	-	-	1.305.000	1.305.000
22-04-999	Otros (Movámonos: E. Romagna)	-	-	590.000	590.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.895.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-009	Insumos, rep. y acces. comput. (Movámonos: E. Romagna)	3.850.000	3.850.000	1.500.000	2.350.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (Movámonos: E. Romagna)	1.500.000	1.500.000	395.000	1.105.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.895.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-06-001 Mantenim. Y reparac. De edificac. (Movámonos: E. Romagna) Se requiere asignar presupuesto para la compra de puertos para cambio en salas del establecimiento, por razones de seguridad.

22-04-999 Otros (Movámonos: E. Romagna) Se requiere asignar presupuesto para la adquisición de sillas para alumnos del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-009 Insumos, repuestos y acces. computac. (Movámonos: E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

29-04-000 Mobiliarios y Otros (Movámonos: E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°16, por un monto de $100.000.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-013	Equipos menores (JUNJI.: Girasol)	-	-	100.000	100.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**100.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-06-001	Equipos informáticos y periféricos (JUNJI.: Girasol)	300.000	300.000	100.000	200.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**100.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-013 Equipos menores (JUNJI.: Girasol) Se requiere asignar presupuesto, para adquirir impresora para el normal funcionamiento del área administrativa.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29-06-001 Equipos informáticos y periféricos (JUNJI.: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

9) CONTRATO HONORARIOS DIDECO (PROGRAMA HABITABILIDAD)

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Vamos al Punto N°09

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio N°221, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Fecha: 19 de Junio:

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. gestionar Acuerdo del Concejo Municipal, para aprobar contratación a honorarios de los profesionales que forman dupla del Programa Habitabilidad 2019.

Tipo de Profesional	Funciones	Duración del Contrato	Remuneraciones
Asistente Social	Elaboración plan de Acción Social, aplicación y sistematización de fichas e instrumentos en terreno requeridos en el ámbito social, establecer coordinaciones con el equipo regional del programa.	Tres meses (septiembre, octubre, y noviembre de 2020).	$485.000 por mes.
Licenciado en Ciencias de la Ingeniería en Construcción	Elaboración de y propuestas técnicas del programa, coordinación con Fosis durante la ejecución de las distintas etapas en que participara en el proyecto.	Tres meses (Junio, julio y agosto de 2020)	$515.000 por mes

Atentamente

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estos son los mismos Funcionarios que estaban contratados actualmente o es una prórroga.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: es la prórroga del Convenio que llega cada 3 meses.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratos a Honorarios de los Profesionales que forman dupla del Programa Habitabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario,** según indica a continuación:

Tipo de Profesional	Funciones	Duración del Contrato	Remuneraciones
Asistente Social	Elaboración plan de Acción Social, aplicación y sistematización de fichas e instrumentos en terreno requeridos en el ámbito social, establecer coordinaciones con el equipo regional del programa.	Tres meses (Septiembre, 0ctubre, y Noviembre de 2020).	$485.000 por mes.
Licenciado en Ciencias de la Ingeniería en Construcción	Elaboración de y propuestas técnicas del programa, coordinación con Fosis durante la ejecución de las distintas etapas en que participara en el proyecto.	Tres meses (Junio, Julio y Agosto de 2020)	$515.000 por mes

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

11) <u>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (1)</u>

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Vamos al Punto N°11

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°23, por un monto de $3.500.000

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad

<u>ACUERDO N°12</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica**:**

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 999	Otros	3	$10.000.000	$ 10.000.000	$ 3.500.000	$ 6.500.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 3.500.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 005	Suplencias y reemplazos	3	$9.100.000	$9.100.000	$3500000	$ $12.600.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 3.500.000**	

<u>DISMINUCIONES:</u>

22 04 999 Disponibilidad de la asignación.

<u>AUMENTOS:</u>

21 03 005 Para realizar pago a personal de suplencia y reemplazo del Depto.

14) <u>VARIOS</u>

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Último Punto N°14

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ahora, traigo el tema de la respuesta sobre la Modificación Presupuestaria de los Jardines que solicitaban para pedir finiquitos y de acuerdo a la respuesta, en el caso de Juan Pablo II, son 4 contrataciones que estaban, dos del mismo mes de Marzo y hay dos personas que terminaron en Octubre de 2019, entonces mi pregunta es, si terminaron en Octubre y otras en Marzo y estamos en Junio, para efectos de finiquito, en este caso si se demora tanto en tiempo en terminar una situación laboral, en la práctica ¿aumenta el monto si se hubiese pagado anteriormente?, o sea el retraso del pago del finiquito, significa un aumento del monto a pagar al trabajador ¿significa un desmedro financiero al Municipio?

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que no, porque a la persona la finiquitan en una fecha y la firma del finiquito es para formalizar eso y por ejemplo si se firma hoy día, puede ir con término de relación laboral por decir algo, el 05 de Junio, por ende creo que.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el caso de los jardines que es compartido con el Municipio y la JUNJI, en ese caso, ¿pasa a ser netamente con fondos Municipales, no con fondos de JUNJI?, esas son mis dos consultas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que es con plata Municipal, porque es lo mismo que hemos conversado con las demandas que llegan al Municipio, por ejemplo como en el Pri Longko donde las platas llegan al Longko, pero el que firma el Convenio y relación laboral con el funcionario es el Sr. Alcalde, por ende el que se hace responsable de eso, es el Alcalde.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Claro, la figura administrativa firma el Municipio, pero para efectos de cuando se pagan los finiquitos, entonces no lo pagan compartido, ambas Instituciones, sino que solamente asume el Municipio.

Sr. Concejal Felipe Osses: Claro, por ejemplo, si usted Iris Fuentes llega a trabajar a la Municipalidad, por algún programa de fondos traspasados, el Servicio manda $50.000.000 para que ejecute el programa y usted firma el Contrato con Ricardo Sanhueza, y luego él termina su contrato, ¿usted a quien demanda? a Ricardo Sanhueza, que es el Alcalde.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por eso eran mis preguntas, por ejemplo si una se demora en pagar, de Marzo a Junio está en el mismo año, pero si se demoró de Octubre de 2019 a Junio 2020, cambió el año.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Yo igual lo veo así y en fondo a uno le pasan la plata para el Convenio y dentro de esa plata hay que considerar remuneraciones, desvinculaciones en el caso y si es que no alcanza, obviamente es el Municipio el que paga, pero todos sabemos que cuando hay firmas de un Convenio que es temporal, sabemos que en algún momento se va a desvincular el programa y vamos a tener que echar a las personas e indemnizarlas, por lo tanto, el Municipio al firmar ese Convenio se hace cargo en el caso de que el mandante no pague y es una obligación explícita que uno toma.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sólo me llama la atención que pase tanto tiempo para terminar un finiquito. -Bueno, eso era una parte y ahora una segunda situación, es que en el Concejo pasado estuvimos viendo la situación de la Villa Las Colinas y se quedó de conversar a continuación y no conversamos y tampoco, se llegó a ningún acuerdo que es lo que se va a hacer, entonces no se si el Director de Obras que está subrogando al Secretario Municipal, puede decirnos algo, ¿lo dejamos para el otro Concejo?, ¿Qué se va a hacer?, ya que es bueno ir tomando algunas decisiones.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Sr. Cristian, ¿puede informar algo al respecto?

Sr. Secretario Municipal (S): No tengo nada que informar, porque es una situación que el Concejo Municipal tiene que tomar una determinación.

Sra. Concejala **Iris Fuentes**: Si, es un tema que nosotros tenemos que ver cuando esté el Sr. Alcalde, ya que es bueno que tomemos alguna decisión y podamos entregar una respuesta a las personas, así que no sé cómo lo haremos, si lo vemos después o si lo dejamos en tabla para la próxima semana.
Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Todos estamos de acuerdo con solucionar este tema, el tema está ¿en cómo?, si es que ellos van a donar, se va a constituir una servidumbre respecto a eso, porque en el fondo para que podamos hacer un proyecto y se pueda invertir platas públicas, tiene que ser público o afectar a un fin público y nosotros tenemos que ponernos de acuerdo con el mecanismo, porque si nosotros aceptamos la donación, ¿Quién va a hacer todo el trámite de la insinuación y de pagar el impuesto?, ¿las familias, la Municipalidad?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo creo que el indicado para que nos oriente es Cristian ¿Qué pasa por ejemplo si aprobáramos?

Sr. Secretario Municipal (S): Discúlpeme Sra. Iris, no hay algo que tenga que ver yo con eso, el tema es que la solicitud que ellos están haciendo es que el Municipio reciba este terreno, pero con la intención de que después el Municipio se haga cargo de hacer la urbanización y terminar las obras de urbanización, entonces se trata de una decisión que es propia del Concejo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Eso hay que conversarlo más detalladamente.

Sr. Secretario Municipal (S): Les sugiero que eso lo puedan ver en una reunión de Comisión que sea a fin al tema y analizarlo con el Abogado y ver las implicancias que puede traer todo ésto y si requieren mi participación en la reunión, me comunican.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Indudablemente hay situaciones que tenemos que ver, verlo dentro del marco de la legalidad, para eso tendríamos que tener la asesoría de Jurídico y como es materia nuestra, es buena la idea de Cristian, que lo veamos en Comisión y luego plantearlo al Concejo Municipal, buscando que sea el mejor beneficio no sólo para las personas que están presentando, sino que también para la Comuna, que es lo más importante.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Veámoslo en la Comisión de Planificación, se cita a reunión la próxima semana y se incluye al Asesor Jurídico y vemos los pasos a seguir, porque de lo contrario ésto se va a alargar y no vamos a avanzar nada, le encuentro razón a la señora Iris en ese sentido.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala **Iris Fuentes**: Tengo dos puntos más, uno que tiene relación a que estuve participando en el Taller del Plan Regulador Comunal, que se realizó al inicio de esta semana y sabe que el señor Luis Fuentes planteaba, algo que no era del Plan Regulador, pero dije que lo iba a traer al Concejo, en el sentido que en la Avenida Suiza dice que cayeron dos árboles y fue muy peligroso, pero según él se debe a la perforación de los trabajos que hacen en la Avenida Suiza y eso hace que se debiliten las raíces de los árboles y por eso se cayeron, entonces quiero explicar esta situación y no sé, si será tan así o es por lo añoso de los árboles, para que se pueda ver con la Unidad de Aseo y Ornato.

Sr. Secretario Municipal (S): Le puedo hacer un alcance, haciendo las averiguaciones la Empresa hizo solamente una excavación importante en el Gimnasio Balmaceda, que tiene que ver con la construcción de un pozo de acumulación de aguas lluvias, ese pozo no está justamente en el sector arborizado, por lo mismo se planteó en el proyecto en ese emplazamiento y en el resto sólo han hecho excavaciones que no superan los 50 centímetros de profundidad, para la instalación de soleras y cañerías, creo que en el caso de los árboles que cayeron, se sumaron lo añoso de los árboles y el viento fuerte que hubo esos días, no creo que sea razón de excavaciones, porque a 50 centímetros no se alcanzan a afectar las raíces de un árbol.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Fuera de ser añosos esos árboles, la altura es importante y además son árboles que se pueden caer en cualquier momento, ya que son muy débiles.

Sra. Concejala **Iris Fuentes**: Para terminar, me parece mucho que es en el mes de Junio que se presenta la implementación de la Ley de Plantas, porque ésto es por Ley, entonces lo digo para recordar y no se vaya quedando.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Lo tienen claro y están trabajando en el encasillamiento, para poder llamar a concurso el resto de cargos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Para terminar con el tema del DAEM, quiero felicitar a la Concejala Iris Fuentes por la intervención que hizo, porque le sube el nivel al Concejo Municipal, porque nosotros nos hacemos los tontos de repente para no quedar mal con los funcionarios en muchos temas, tenemos que andar aportando para la rifa, el bingo y nos olvidamos de estas cosas técnicas, así que por eso la quiero felicitar, fue muy pertinente su intervención y demuestra una falencia que tenemos con funcionarios en los Departamentos de Educación y de Salud, creo que hay mucha gente que no está a la altura y que se aprovecha muchas veces de la irresponsabilidad de nosotros, ya que todos algunas veces caemos en lo mismo y le insisto, me parece muy meritorio lo que usted hizo, independiente de quien sea la responsabilidad, porque yo ni se quién es la niña que envió el documento, por lo que creo que usted le sube el nivel a lo que hacemos como Concejo, por lo que todos mis respetos para su intervención y ojala, que sirva, para que de una vez por todas le subamos el nivel a ésto, ya que hay espectáculos que se han dado que son penosos, respecto de la forma cómo los Funcionarios hacen su trabajo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En Educación han pasado varias cosas, pero al final uno dice, ¿Qué van a pensar?, ¿Qué uno está en contra?, pero la verdad que lo primero que tenemos que hacer nosotros como Concejales es nuestro rol de fiscalización, como tengo experiencia en el Área de Educación, entonces eso hace que tenga una mirada y no puedo dejar pasar eso, porque realmente no puede dejarse pasar.

Sr. Concejal Felipe Osses: Por eso le digo, que uno por intentar quedar bien, termina haciendo u omitiendo algunas cosas, por eso que usted lo haya dicho me parece correcto, porque nos hacen pisar el palito a todos, porque uno aprueba y para serle bien sincero, con excepción de Ronald Maitre, Juan Bocaz, Carolina Dalidet, que considero que se manejan, pero el resto, especialmente en el Depto. de Salud, ni modulan cuando exponen las Modificaciones Presupuestarias y uno aprueba.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo quiero agregar algo, relacionado con el Departamento de Educación, una de las cosas que fue bastante polémica al inicio de la Administración del Sr. Alcalde, Ricardo Sanhueza, fue el traslado de toda la Unidad de Finanzas a la Municipalidad y resulta que cuando hay problemas pasan coladitos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes que asuma el nuevo Jefe Titular del DAEM, creo que la persona que está a cargo del Depto. de Educación, tiene que ser más meticuloso, riguroso, porque para eso lo tiene su Jefe, para que lo asesore y salga todo bien.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Yo no tengo una opinión tan light y cambié mi opinión por la información que nos entregó el Director de Control Interno, porque él repara una Modificación Presupuestaria, diciendo que no se puede hacer y las personas toman la opción de a pesar del reproche que le hizo Control, de tomar una decisión distinta a lo que él le dijo y eso es una opción y eso es lo grave, independiente de que el monto sea bajo, entonces ahora hay que ver porqué esa persona hizo totalmente lo contrario y ahí es complejo, me preocupa que no se haya hecho el acto administrativo,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

aun cuando el Director de Control Interno se los dijo, por lo que yo iría más allá y tiene que investigarse y hacerse una investigación Sumaria al respecto.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que el Municipio tiene que dar una señal potente en relación al resultado de eso, porque voy a colocar dos situaciones que hay en el Depto. de Salud gravísimas, respecto a robo de algunas cosas y modificaciones en las que sí, no pasa nada, el Funcionario que está al lado va a decir "como no pasa nada, yo lo hago y punto", en eso tenemos que ser exhaustivos.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: ¿Que pasó en el Depto. de Salud?

Sr. Concejal Felipe Osses: Hay un robo de un teléfono celular y hubo una modificación del reloj biométrico para cobrar horas extras, lo digo porque tengo la información y me hago responsable.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Hay sumario respecto de esas situaciones?

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que sí, pero uno ve muy campantes a las personas que son responsables, porque sé que lo son y me hago responsable de lo que estoy diciendo, pero esas son señales que tenemos que dar, ya que insisto que el que está al lado dice "aquí no pasa nada y es llegar y hacer", yo omito los nombres de las personas, para no transformar ésto en algo que no es, pero tengo la seguridad que eso es así.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Concuerdo plenamente, yo le pregunté ahora en el Concejo directamente al Jefe Daem (R) y el me indica que si se pagó, entonces ¿cómo?, ¿de qué estamos hablando?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo que pasa es lo siguiente, con la nota que envió el Directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas "Enrique Weidmann Tapia" de Traiguén", relacionado con el Sector de Guacolda, Renacer y el Wifi, aquí en Guacolda el Colegio Diego Portales tiene y no sé si van a aumentar la capacidad, para que todo ese sector pueda tomar y los alumnos puedan hacer sus clases, porque es tarea más de Alcaldía, es relacionado con el Depto. de Educación, por lo que creo que sería bueno que se hiciera ver esta situación, para que aumenten la capacidad o se instale en otro sector que favorezca, ya que ahora el sector es amplio y hay muchos alumnos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tiempo atrás había presentado en Concejo la posibilidad de instalar Wifi, porque años atrás se hizo para los alumnos Municipales vulnerables, pero si bien es cierto, creo que es necesario una Wifi, pero creo que cuando se puntualizan sectores específicos no estoy de acuerdo, porque la gente con justo derecho va a reclamar de porqué a un sector se le instala y al otro sector no, porque igual hay vulnerabilidad en todas partes de nuestra Comuna y tenemos estudiantes en distintos sectores y creo que el sostenedor de Educación es el Sr. Alcalde, por lo tanto, si a través de un proyecto hay que aprovechar los recursos para poder hacer ésto y es verdad, que estamos en un contexto de Pandemia y con clases remotas, pero creo que no se puede tomar tan livianamente y apoyar sólo un sector con antenas Wifi, porque van a quedar en desmedro otros sectores de la Comuna que también lo necesitan, por lo que hay que tener mucho cuidado.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo estoy viendo la nota que enviaron de las Juntas de Vecinos, no lo que estoy planteando, ya que nosotros como Concejo lo podemos hacer en la Plaza, en la Escuela Israel, Diego Portales, se puede hacer, pero aquí yo estaba viendo la nota que enviaron y esto indudablemente cuando estaba la idea y la planteó en ese tiempo el Concejal Juan Carlos Godoy, a Educación, aquí no es cosa de discusión lo de ayer, de hoy o mañana, si no que ver como suplir esta falencia en lo cual hay gente que no tiene conexión a internet en algunos sectores, es cosa de verlo y el Sr. Alcalde tendrá que tomar la decisión, pero dentro de los recursos que tiene el Depto. de Educación, creo que es más factible y eso es lo que quiero plantear.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Podría ser, pero a lo que me refiero es que no se puede sectorizar, porque al momento de que la Autoridad tome una decisión, hay que tener cuidado y no sólo considerar algunos sectores de la Comuna para hacer esta instalación

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Finalmente, yo he sido siempre muy fregado y siempre he dicho que cuando hay situaciones administrativas deben tomarse las medidas de rigor y sobre lo que plantea el Concejal Osses, habría que verlo y hacer una investigación, para saber que está pasando en ese Departamento, como en el otro, porque hay cosas irregulares.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ayer me comunicaron que a la Municipalidad le están llegando por intermedio de la SUBDERE $111.000.000 o un poco, del Fondo Incentivo a la Gestión Municipal, FIGEM pero deben tener rendido los programas anteriores a fines de Junio, entonces lo que quiero es que estemos claros que tenemos un déficit de Tecnología Digital y poder invertir en Wifi y poder arreglar el Infocentro, ahí hay recursos para poder sacar y así compensar un poco a un sector importante de la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Comuna, que son los más necesitados, ya que es algo relacionado con la Pandemia y podemos ocupar recursos y así no solo invertimos en cosas que van a pasar, ya que ésto quedará en la Comuna.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería hacer un alcance respecto del Wifi, quizás no es tan caro y se puede hacer con los Funcionarios que están a cargo de Informática de los Establecimientos, se puede hacer un proyecto y buscar los fondos, ya que los profesionales los tiene el Municipio.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)